

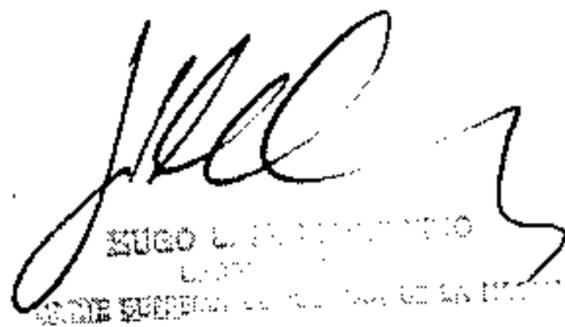
RESOLUCIÓN
N° 473/95

EXPEDIENTE N° 11.751/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.542

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto N° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) doctor Santiago M. Harte a favor del señor Juez de Cámara del citado tribunal doctor Otmar Osvaldo Paulucci, con motivo de tener que trasladarse durante los días 19 y 22 del corriente a la Ciudad de Coronda con el objeto de visitar -en su carácter de Juez de Ejecución- a los condenados alojados en la Unidad Penitenciaria U-1 con sede en dicho asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. P. [illegible]
[illegible]